INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017) No CA 004 DE 2025

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CÁCERES PARA LA VIGENCIA 2026 - I"

Siendo las 10:00 a.m. del 29 de Diciembre de 2025, se procede a establecer la evaluación conforme al cronograma del proceso, y de conformidad con las propuestas presentadas.

De acuerdo con el acta de cierre y apertura de sobres se presentó Una (1) propuesta así:

N°	Proponente	Número de identificación	Garantía de seriedad	Valor de la propuesta.
1	FUNDACIÓN SERVIACCIÓN	NIT 900684506-4	Póliza No. 53-44-101042280, expedida por Seguros del Estado. Valor asegurado: $442.004.814,20	$4.420.048.144

Que de conformidad con la evaluación de propuestas se evidencia lo siguiente:

Proponente: FUNDACIÓN SERVIACCIÓN con NIT 900684506-4 – **CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONVOCATORIA.**
Así:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Proponente	Presentación de la propuesta de acuerdo al pliego de convocatoria	Cumple	No Cumple
FUNDACIÓN SERVIACCIÓN con NIT 900684506-4	Presentó la propuesta, suscrita por el Representante Legal, conforme a los criterios señalados por la Entidad, y los lineamientos establecidos por la plataforma de SECOP II.	**SI**	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA - HABILITANTES:

REQUISITOS	**Verificación:** FUNDACIÓN SERVIACCIÓN con NIT 900684506-4
CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE EXPERIENCIA

REQUISITOS	**Verificación:** FUNDACIÓN SERVIACCIÓN con NIT 900684506-4
EXPERIENCIA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	**Verificación:** FUNDACIÓN SERVIACCIÓN con NIT 900684506-4
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS	**Verificación:** FUNDACIÓN SERVIACCIÓN con NIT 900684506-4
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

Con base en lo anterior, el comité evaluador del Municipio manifiesta que según las condiciones técnicas, jurídicas, de experiencia y financieras expresadas en el pliego de convocatoria del proceso fueron cumplidas por FUNDACIÓN SERVIACCIÓN con NIT 900684506-4, por lo anterior, dicho proponente se encuentra HABILITADO para iniciar los criterios de evaluación, de la siguiente manera:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR OFERTAS

Una vez la propuesta sea considerada HÁBIL, el municipio de Cáceres, de acuerdo con los criterios estipulados en el Decreto 092 de 2017, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta que esté ajustada a los requerimientos solicitados, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación detallados a continuación:

Si durante el periodo de evaluación y verificación se requieren documentos o aclaraciones sobre los requisitos mínimos o aspectos no necesarios para la comparación objetiva, la entidad podrá solicitarlos estableciendo un término perentorio para allegarlos. Si la ESAL no atiende el requerimiento en el término establecido, se procederá con el rechazo de su propuesta.

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de **1000 puntos**:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Capacidad técnica 1.1. Bodega de Almacenamiento y concepto sanitario 1.2. Vehículo y concepto sanitario. 1.3. Cumplimiento en contratos anteriores	**700** 400 150 150
2. Manipuladoras de alimentos residentes en el Municipio de Cáceres	**200**
4. Incentivo a la Industria Nacional	**100**
TOTAL PUNTOS	**1000**

CRITERIOS ACREDITADOS POR EL OFERENTE

CAPACIDAD TÉCNICA	MANO DE OBRA LOCAL (Manipuladoras de alimentos residentes en el Municipio de Cáceres)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL
-. 1.1 BODEGA DE ALMACENAMIENTO: El oferente Acredita contar con bodega de almacenamiento conforme a los requerimientos realizados por la Entidad a través de contrato de arrendamiento vigente; así mismo, aporta, Acta de inspección sanitaria con concepto favorable. Obtiene cuatrocientos (400) puntos. -. LA ESAL debe presentar el CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE de Un (1) vehículo transportador de alimentos que se utilizará para realizar la distribución y entrega de los alimentos con carrocería tipo furgón, cuyo modelo no sea	2. MANIPULADORAS DE ALIMENTOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES: Para incentivar la economía local y promover el empleo en el Municipio de Cáceres, el proponente que se comprometa a contratar el mayor porcentaje (%) de manipuladoras de alimentos domiciliadas y con arraigo en el Municipio de Cáceres se le otorgarán 200. El oferente acredita treinta y un (21) manipuladoras con se debida certificación y cumplimiento de los requerimientos establecidos por al Entidad, obtiene doscientos (200) puntos.	3. 4. FACTOR INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El oferente presenta certificación suscrita por el representante legal, en cuanto al origen nacional de los bienes y/o servicios, obtiene cien (100) puntos.

inferior a 2023; Aporta tarjeta de propiedad, contrato de arrendamiento y concepto de inspección sanitaria; Obtiene ciento cincuenta (150) puntos. -. LA ESAL deberá acreditar el cumplimiento en contratos anteriores, a través de Un (1) contrato ejecutado y terminado, relacionado con la coordinación, implementación ejecución y operación del programa de alimentación escolar PAE, cuyo valor deberá ser igual o superior al Veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. El oferente acredita el cumplimiento en contratos anteriores de manera adicional, obtiene ciento cincuenta (150) puntos.		
700 puntos	200 puntos	100 puntos

La FUNDACIÓN SERVIACCIÓN con NIT 900684506-4, obtiene un total de Mil (1000) Puntos, por lo cual, el comité evaluador conformado para el presente proceso competitivo, recomienda adjudicar el correspondiente proceso.

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

En constancia de lo anterior, se firma a los Veintinueve (29) días de Diciembre de 2025 en el Municipio de Cáceres, Antioquia, siendo las 11:45 a.m.

LEONEL JOSÉ PEREZ TORRES
Secretario de Educación, Deporte, Cultura y Juventud

LUIS MIGUEL CANO AVENDAÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura

VICTOR ANDRÉS BANQUEZ SANCHEZ
Secretario de Hacienda Municipal

ORIGINAL FIRMADO

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia